

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2644

AUTORIZA ANIVERSARIO BAILABLE AL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SUECIA.

REQUINOA, 05 de noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados Escuela Suecia, con fecha 05 de Noviembre de 2010, para efectuar **ANIVERSARIO BAILABLE**, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 2010, en Escuela Suecia G-200. Los fondos que se recauden son para la compra y arreglos varios del Colegio (Baños, pintura, portón).

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Centro general de Padres y Apoderados Escuela Suecia., para efectuar **"ANIVERSARIO BAILABLE"**, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 2010.

HORARIO : Desde el Martes 09 al Viernes 12, desde las 20:00hrs. hasta las 24:00 hrs.
Sábado 13, desde las 20:00 hrs. hasta las 05:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Marcela Martínez Brizuelas, Cédula de Identidad N° 11.758.808-4 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo